


	PROCESO DE CONTRATACION		Código: AP2-FO-007
	ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUUESTAS		Versión No. 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:		STE-009-2022	
OBJETO:			
EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA			
PRESUPUESTO OFICIAL \$:		\$314.398.584	
FECHA:	24/02/2022	HORA APERTURA:	3:30 p.m.
		HORA DE CIERRE:	3:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 24 de febrero de 2022, siendo las 3:00 Pm. el cierre y a las 3:30 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-009-2022, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					COPIA DE LA PROPUESTA	ORIGINAL DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario					
1	VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	SI FOLIO 2-4	24/02/2022 10:25 AM	45-44-101135946 FOLIO 5	\$ 31.439.858,4	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/02/2022 - 31/05/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI	SI	81	\$ 314.208.181	Aporta CD
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S NIT: 901.161.324-1	SI FOLIO 3-5	24/02/2022 2:05 PM	580-47-99400072058 FOLIO 6-13	\$ 31.439.858,4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	23/02/2022 - 15/05/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI	SI	48	\$ 314.398.573	Aporta CD
3	DDM INGENIERIA S.A.S NIT: 900.833.643-5	SI FOLIO 3-5	24/02/2022 2:48 PM	No aporta póliza de seriedad de la oferta					SI	SI	47	\$ 314.398.580	NO aporta CD NO aporta póliza de seriedad de la oferta

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 24 de febrero de 2022, a las 3:45 pm.

FIRMAS:	
 MARCO AURELIO ZAMBRANO LOBATON Profesional III Dirección Jurídica	 LILIANA MENA PIEDRAHITA Profesional II Control Interno
 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Técnico	

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000072058**

Número de anexo: **0**

Agencia: **PEREIRA**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **ACUAVALLE S.A E.S.P.**

Tomador / Garantizado: **INVERSIONES LITRUPE S.A.S.**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	miércoles, 23 de febrero de 2022	domingo, 15 de mayo de 2022	\$31,439,858.40

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101135946

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 21 de febrero de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Tomador:

VIALCO SAS

Inicio de vigencia:

jueves, 24 de febrero de 2022

Fin vigencia:

martes, 31 de mayo de 2022

valor total asegurado.


\$31.439.858,40

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163
(tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077
para el resto del país.

Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288
(tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas
(<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

 Regresar



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-008
Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:		STE-009 - 2022	
OBJETO:		EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:		01-902-202200241 del 04 de FEBRERO 2022	
PRESUPUESTO:		TRECIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$314.398.584.00) M/CTE.	
PLAZO:		El plazo establecido para la ejecución del contrato es de seis meses (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.	
FECHA:		25 DE FEBRERO DE 2022	

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEC. SOCIAL Y PARAMETRALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA QUE CUMPLE LA OFERTA	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL CONECTIVA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VALCO S.A.S. NIT: 805.006.483-1	NO CUMPLE (FOLIOS 02 AL 04) (NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PROFESIONALES QUE AVALLA LA PROPIETA DEBE SUBSANAR)	CUMPLE \$ 314.209.181	CUMPLE FOLIO 7 AL 13	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 16 -17	CUMPLE FOLIO 18 - 19	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 21	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS (NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PROFESIONALES QUE AVALLA LA PROPIETA DEBE SUBSANAR) LAS REGLAS DEL PUNTO 3.12 DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	81
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S. NIT: 901161324-1	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR PRESENTANDO EL AVALL DEL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PARA PRESENTAR OFERTA)	CUMPLE \$ 314.398.573	NO CUMPLE (FOLIO 18 -28 NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS DEL LITERAL C DEL PUNTO 2.6.1 DEBE SUBSANAR	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 29	CUMPLE FOLIO 32	CUMPLE FOLIO 33 Y 34	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 31	CUMPLE FOLIO 30	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS (NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS DE ACTUALIZADO Y LA OFERTA NO CUENTA CON ARCHIVO DE SUBSANAR DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL PUNTO 3.12 DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	48
3	DDM INGENIERIAS S.A.S. NIT: 900833643-5	NO CUMPLE (LA PROPIETA NO CUENTA CON EL AVALL DEL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PARA PRESENTAR OFERTA)	CUMPLE \$ 314.398.580	NO CUMPLE (FOLIO 37 -41 NO CUMPLE PARAMETROS DEL LITERAL C DEL PUNTO 2.6.1	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 9	NO CUMPLE (INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL R DEL PUNTO 3.13 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 15 Y 16	NO APLICA	(NO APORTA)	(NO APORTA)	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS (INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL R DEL PUNTO 3.13 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	47

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-009-2022, se determina que la propuesta presentada por la empresa VIALCO S.A.S identificada con NIT: 805.006.483-1, debe subsanar la oferta presentando los documentos profesionales del ingeniero que avala la oferta, por otro lado la empresa INVERSIONES LITRUPE S.A.S. identificada con NIT: 901161324-1, debe subsanar toda vez que presenta oferta sin el aval que exige el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la cual se relaciona en el formato 1 - Carta Remisoria de la Oferta en la precitada solicitud. Por tanto, los proponentes deberán SUBSANAR de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-009-2022. Finalmente DDM INGENIERIAS S.A.S. NIT: identificado con 900833643-5 incurre en causal de rechazo al no presentar la garantía de seriedad de la oferta conforme lo establece el literal R del punto 3.13 de la solicitud privada de varias, por tanto, resulta inocho solicitar la subsanación de los demás requisitos que no cumple. En consecuencia DDM INGENIERIAS S.A.S. queda RECHAZADA JURIDICAMENTE

ELABORA

MARIA CAMILA REYES ROMERO
Abogada Contratista Dirección Jurídica

APRUEBA

GUSTAVO APOLO OSORIO RODRIGUEZ
Director Jurídico

STE 009-2022
03 de marzo de 2022

OBJETO: Extensiones redes de alcantarillado en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca

CDP No.: 01-902-202200241 del 04 de febrero de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 314.398.584

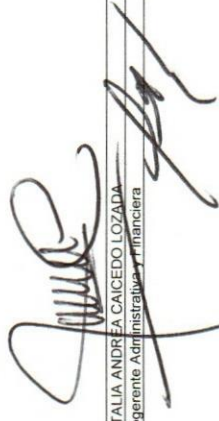
PLAZO: (04) Cuatro meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio


No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	VIALCO S.A.S. NIT: 805.006.483-1	Folio 22: Cumple	Folio 23: Cumple	Folios del 29 al 40: Cumple	Folio 26: Cumple	Folios 42 y 43: Cumple	N/A	Folios 44 al 47: Cumple	Folios 48 al 59: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-009-2022, el presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Ochenta y uno (81) Aporta CD
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S. NIT: 901.161.324-1	Folio 9: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) Incluir título de Estado de Situación Financiera SUBSANAR	Folio 9: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) Adjuntar Notas a los Estados Financieros SUBSANAR	Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. SUBSANAR	Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios con máximo 3 meses de vigencia a la fecha de presentación de la oferta y adjuntar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta Profesional SUBSANAR	N/A	Folios 10 al 14: Cumple	Folios del 18 al 28: No cumple con los parámetros del Literal E del punto 2.6.2 SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-009-2022, La Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsananabilidad.	Cuarenta y ocho (48) Aporta CD

EN LA REVISION JURIDICA QUEDO NO HABILITADO

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE 009-2022, se manifiesta que: Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros Debe Subsanar En la Revisión Jurídica queda No habilitado. Por lo tanto No se le realiza Verificación Financiera quedando No Habilitado

APRUEBA


 NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
 Subgerente Administrativa Financiera

	PROCESO DE CONTRATACION	Código No.: AP2-FO-011
	VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-009-2022
OBJETO:	EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200241, del 04 de febrero de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 314.398.584
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	jueves, 3 de marzo de 2022

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	CUMPLE Folio 7 a 13	CUMPLE Folio 60 a 77	CUMPLE Folio 78	CUMPLE Folio 48 a 59	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 1	NO se encuentra avalada la propuesta por el profesional idoneo	81
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S NIT: 901.161.324-1	CUMPLE Folio 14 a 18	NO CUMPLE Folio 33 a 48	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 15 a 30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 1 a 2	NO se encuentra avalada la propuesta por el profesional idoneo	48
3	DDM INGENIERIA S.A.S NIT: 900.833.643-5	CUMPLE Folio 10 a 32	CUMPLE Folio 46 a 47	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 1 a 2	NO se encuentra avalada la propuesta por el profesional idoneo	47
#										

Observaciones:

APRUEBA


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 SUBGERENTE TECNICO

Solicitud para subsanar propuesta STE 009-2022

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

Para: litrupe@gmail.com

4 de marzo de 2022, 12:13

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Buenas tardes

Señores

INVERSIONES LITRUPE S.A.S.

NIT:901.161.324-1

litrupe@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **INVERSIONES LITRUPE S.A.S.**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-009-2022**, cuyo objeto es la "**EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA.**", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Copia de tarjeta profesional.** No presenta, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
2. **Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.** No presenta, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
3. **Formato Único Hoja de Vida.** No presenta, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
4. **Registro Único de Proponentes (R.U.P.).** Folio 15 a 30, presenta con fecha de expedición mayor a 90 días, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
5. **Experiencia específica,** Folio 33 a 48, No presenta certificado, acta de recibo o acta de liquidación de contrato que soporte la presente oferta, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
6. **Carta de presentación.** No se encuentra avalada la propuesta por el profesional idóneo, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
7. **Certificado de existencia y representación legal.** Folio 14 a 18, no cumple no los parámetros del literal C del punto 2.6.1, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
8. **Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 9: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) Incluir título de Estado de Situación Financiera, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
9. **Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 9: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
10. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) Adjuntar Notas a los Estados Financieros, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
11. **Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020. **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
12. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).** Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios con máximo 3 meses de vigencia a la fecha de presentación de la oferta y adjuntar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta Profesional, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
13. **Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.** Folios del 18 al 28: No cumple con los parámetros del Literal E del punto 2.6.2

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **lunes 07 de marzo de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Teléfono 6203400 Ext 1182

Solicitud para subsanar propuesta STE 009-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

8 de marzo de 2022, 8:04

Para: Natalia Andrea Caicedo Lozada <ncaicedo@acuavalle.gov.co>, Gustavo Adolfo Osorio Rodriguez <gosorio@acuavalle.gov.co>

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Bueno días

Cordial saludo

Referente al proceso ESTE-009-2022, cuyo objeto es la " EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA.", el cual presentó observaciones Técnicas, Jurídicas y Financieras, las cuales fueron enviadas mediante correo electrónico el 04 de marzo de 2022 al proponente INVERSIONES LITRUPE S.A.S., sin respuesta en los tiempos establecidos como causales de rechazo, manifiesto que no se recibió respuesta al correo electrónico y tampoco de manera física por ventanilla única a lo presentado.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

[El texto citado está oculto]

Solicitud para subsanar propuesta STE 009-2022

2 mensajes

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

4 de marzo de 2022, 12:11

Para: vialcosas@gmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Buenas tardes

Señores
VIALCO S.A.S.
NIT:805.006.483-1
vialcosas@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: VIALCO S.A.S, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-009-2022, cuyo objeto es la "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA.", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Copia de tarjeta profesional.** No presenta, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.
2. **Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.** No presenta, NO CUMPLE, Presentar Subsanación
3. **Carta de presentación.** No se encuentra avalada la propuesta por el profesional idóneo, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **lunes 07 de marzo de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

vialco sas <vialcosas@gmail.com>

Para: Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

4 de marzo de 2022, 20:53

Buenas noches

Adjunto documentos requeridos como subsanables dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-009-2022.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente

Alejandro Buriticá Valencia
Rep. Legal VALCO S.A.S
Nit: 805.006.483-1

 Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA FIRMADO.pdf
344K MAT. PROFESIONAL ING. JORGE RAMIREZ.pdf
174K CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.pdf
275K

FORMATO No. 1
CARTA REMISORIA DE LA OFERTA

Bolívar, Valle del Cauca – 24 de febrero de 2022

SEÑORES
ACUAVALLE S.A E.S.P
SANTIAGO DE CALI – COLOMBIA

REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-009-2022

El suscrito Alejandro Buriticá Valencia identificado con cedula de ciudadanía No. 6.137.382 en su calidad de Representante Legal de la sociedad **VIALCO S.A.S** con Nit: 805.006.483-1 presento a ustedes oferta para la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS NO. STE-009-2022** cuyo objeto es **“EXTENSIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CAUCA”**

Que conozco y he estudiado las condiciones, especificaciones y demás documentos de la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, al igual que los adendos expedidos en el presente proceso de contratación.

Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS** y me comprometo a suscribir el contrato en iguales condiciones, sin efectuar modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **ACUAVALLE S.A. E.S.P.**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS NO. STE.009-2022**, las que de antemano acepto.

Acepto expresamente la forma de pago estipulada y la minuta del contrato.
No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas la ley y demás normas legales pertinentes.

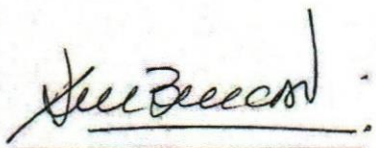
Declaro no haber recibido multas, sanciones, declaraciones de incumplimiento y/o afectación de pólizas, de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos TRES (3) años.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he incurrido en doble postulación.

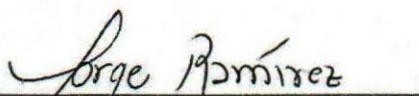
Conozco todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la contratación.

La presentación de la propuesta deberá sujetarse a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 0842 del 09 de octubre del año 2003 el cual reza: "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la Ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la Ingeniería.

El proponente,



**Firma Rep. Legal
Obrando en representación de VIALCO S.A.S
Nit: 805.006.483-1**



**Firma de quien avala la propuesta
Nombre: Jorge Iván Ramírez Aguirre
No. Matrícula Profesional 19202-339301 CAU**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
19202-339301 CAU
Fecha de Expedición: **09/09/2016**

Nombre:
**JORGE IVAN
RAMIREZ AGUIRRE**
Cédula:
C.C. 1114118740
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



VALIDO CON FIRMA ORIGINAL

PO5/2022 MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE

19202/339301

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE IVAN RAMIREZ AGUIRRE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1114118740, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-339301 desde el 09 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1167.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



STE-009 - 2022

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA

01-902-202200241 del 04 de FEBRERO 2022

OBJETO: TRECENTOS CATORCE MILLONES TRECENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$314.398.584 oo) MICTE.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: El plazo establecido para la ejecución del contrato es de seis meses (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PRESUPUESTO: 08 DE MARZO DE 2022

PLAZO: 08 DE MARZO DE 2022

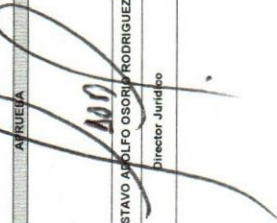
FECHA: 08 DE MARZO DE 2022

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPOSTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONDOMINIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO DE SOCIAL Y PARAMORCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES PROCURADURA	CERTIFICADO ANTICEDENTES FISCALES - CONTABILIDAD	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTICEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CONECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	CUMPLE SIN FOLIOS (SUBSANADO)	CUMPLE \$ 314.209.181	CUMPLE FOLIO 7 AL 13	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 16-17	CUMPLE FOLIO 18-19	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	81
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S. NIT: 901161324-1	NO CUMPLE (NO SUBSANADO)	CUMPLE \$ 314.398.573	NO CUMPLE (NO SUBSANADO)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 25	CUMPLE FOLIO 32	CUMPLE FOLIO 31, 34	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 31	CUMPLE FOLIO 30	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS INCLUIDE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL S DEL PUNTO 3.13 DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS)	48
3	DDM INGENIERIAS S.A.S NIT: 900833643-5	NO CUMPLE (LA PROPOSTA NO CUENTA CON EL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PARA PRESENTAR OFERTA)	CUMPLE \$ 314.398.580	NO CUMPLE (FOLIO 37-41 NO CUMPLE PARÁMETROS DEL LITERAL C DEL PUNTO 2.6.1	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 6	NO CUMPLE (INCLUYE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL S DEL PUNTO 3.13 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 15 Y 16	NO APLICA	(NO APORTA)	(NO APORTA)	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS INCLUIDE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL R DEL PUNTO 3.13 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	47

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la **Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-009-2022**, se determina que la propuesta presentada por la empresa **VIALCO S.A.S** identificada con NIT: 805.006.483-1, subsanó la oferta en los términos señalados, cumpliendo con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos, en consecuencia, **QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE**. Por otro lado, la empresa **INVERSIONES LITRUPE S.A.S**, identificada con NIT: 901161324-1, no presentó las subsanaciones solicitadas, incurriendo en causal de rechazo según el literal s del punto 3.13 de la solicitud privada de varias ofertas. Finalmente **DDM INGENIERIAS S.A.S**, NIT: 900833643-5 fue rechazado jurídicamente desde la inicial verificación jurídica al no presentar la garantía de seriedad de la oferta conforme lo establece el literal R del punto 3.13 de la solicitud privada de varias. En consecuencia, **INVERSIONES LITRUPE S.A.S**, y **DDM INGENIERIAS S.A.S**, quedan **RECHAZADAS JURIDICAMENTE**.

APRUEBA

ELABORA


GUSTAVO APOLFO OSORIO RODRIGUEZ
Director Jurídico


MARIA CAMILA REYES ROMERO
Abogada Contratista Dirección Jurídica



**PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

FECHA: 15 de marzo de 2022

STE 009-2022

Objeto: Extension redes de alcantarillado en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca

CDP No.: 01-902-202200241 del 04 de febrero de 2022

Presupuesto Oficial: \$ 314.396.584

Valor en Letras: Trescientos catorce millones trescientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos

Plazo: (04) Cuatro meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Noias a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y/o Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	VIALCO S.A.S. NIT-805.006.483-1	Folio 22: Cumple	Folio 23: Cumple	Folios del 29 al 40: Cumple	Folio 26: Cumple	Folios 42 y 43: Cumple	N/A	Folios 44 al 47: Cumple	Folios 48 al 59: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-009-2022, el presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Ochenta y uno (81) Aporta CD
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S. NIT-901.161.324-1	Folio 9: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) Incluir título de Estado de Situación Financiera SUBSANAR	Folio 9: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) Adjuntar Notas a los Estados Financieros SUBSANAR	Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. SUBSANAR	Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios con máximo 3 meses de vigencia a la fecha de presentación de la oferta y adjuntar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta Profesional SUBSANAR	N/A	Folios 10 al 14: Cumple	No cumple con los parámetros del Literal E del punto 2.6.2 SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE 009-2022. El presente proponente No cumple con los documentos financieros, y No presenta Subsanación de acuerdo al 3.12 reglas de subsanabilidad y se le aplica el numeral 3.13 causales de rechazo literal K. No allegar las aclaraciones o explicaciones solicitadas por Acuavalle dentro de los términos establecidos en la respectiva solicitud. Por lo tanto no se realiza Verificación Financiera-Indicadores Financieros.	Cuarenta y ocho (48) Aporta CD
3	DDM INGENIERIA S.A.S. NIT-900.833.643-5										

EN LA REVISION JURIDICA QUEDO NO HABILITADO

Revisados los documentos presentados por el Proponente conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y 3.12 reglas de Subsanaibilidad de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-009-2022, se manifiesta que: Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros
NIT-805.006.483-1
NIT-901.161.324-1
No presento Subsanación, quedando NO habilitado
DDM INGENIERIA S.A.S.
NIT-900.833.643-5
En la Revisión Jurídica queda No habilitado, Por lo tanto No se le realiza Verificación Financiera quedando No Habilitado

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
 Sucesor(a) Administrativa y Financiera

STE-009-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 15 de marzo de 2022

CLASE DE CONTRATO
 Presupuesto oficial 2022

Dato expresado en miles de pesos.

314.399

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT:805.006.483-1	31/12/2020	VIALCO S.A.S.	\$ 141.497.000	\$ 1.123.000	\$ 302.026.000	\$ 1.123.000	\$ 122.173.000	\$ 650.000
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	126,00	>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,003718223	< 0 = 0.70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	140.374	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	187,9584615	> 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros
 Gastos de Intereses
 Total

\$ 650.000
 \$ 650.000

PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-012

VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002



SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 009-2022
OBJETO:	Extension redes de alcantarillado en el municipio de Bolivar; Valle del Cauca
CDP No.:	01-902-202200241 del 04 de febrero de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 314.398.584,00
PLAZO:	(04) Cuatro meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA:	15 de marzo de 2022


Datos con corte al 31 de Diciembre de 2020

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADORES				COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO (SI o NO)
				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE			
1	VIALCO S.A.S. NIT:805.006.483-1	126,00	Cumple	0,0037	Cumple	44%	Cumple	187,96	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a VIALCO S.A.S. NIT:805.006.483-1, **Sí** Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-009-2022

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

	PROCESO DE CONTRATACION	Código No.: AP2-FO-011
	VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-009-2022
OBJETO:	EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200241, del 04 de febrero de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 314.398.584
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	martes, 15 de marzo de 2022

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	CUMPLE Folio 7 a 13	CUMPLE Folio 60 a 77	CUMPLE Folio 78	CUMPLE Folio 48 a 59	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Folio 1	Habilitado	81
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S NIT: 901.161.324-1	CUMPLE Folio 14 a 18	NO CUMPLE Folio 33 a 48	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 15 a 30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 1 a 2	NO Habilitado Incurrir en causal de rechazo prevista en el literal 3.13 de la solicitud privada	48
3	DDM INGENIERIA S.A.S NIT: 900.833.643-5	CUMPLE Folio 10 a 32	CUMPLE Folio 46 a 47	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 1 a 2	NO Habilitado Incurrir en causal de rechazo prevista en el literal 3.13 de la solicitud privada	47
#										

Observaciones:

 APRUEBA CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No STE-009-2022

EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA

FECHA : martes, 15 de marzo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 314.398.584
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 314 \$ 1.000.000
PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO SMMLV

VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1						
PROPONENTE	ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO		
OFERTA ABONADA	CUMPLE		CUMPLE			
COPIA TARJETA PROFESIONAL CERTIFICACION COPNIA			CUMPLE			
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE			CUMPLE			
REGISTRO UNICO DE PROponentES	CUMPLE	21/02/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	3		PRODUCTO 0
		72	FAMILIA	11		
			14			
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O DEL COPNIA	CUMPLE				MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL	
					PERSONA JURIDICA (ANOS)	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (ANOS)
		26/02/1997	3			5
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	CUMPLE		25,0			
					VALOR EN SMMLV	TOTAL PUNTOS
						700
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	CUMPLE				% ERROR	
					0,000000%	
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	CUMPLE				\$ 314.209.181	
					\$ 314.209.181	
ADMISIBLE	CUMPLE					SI

LA PROPUESTA PRESENTADA POR VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1 CUMPLE
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS DE VARIAS OFERTAS STE-009-2022

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 1			
VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1		STE-009-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
2002	\$ 15.999.230	\$ 309.000	52
2002	\$ 12.899.300	\$ 309.000	42
2002	\$ 25.753.800	\$ 309.000	83
2002	\$ 20.000.000	\$ 309.000	65
2002	\$ 5.499.418	\$ 309.000	18
2002	\$ 8.999.496	\$ 309.000	29
2002	\$ 32.982.496	\$ 309.000	107
2004	\$ 26.818.298	\$ 358.000	75
2005	\$ 26.818.298	\$ 381.500	70
2004	\$ 12.467.298	\$ 358.000	35
2007	\$ 124.836.138	\$ 433.700	288
2007	\$ 48.976.458	\$ 433.700	113
2019	\$ 197.938.958	\$ 828.116	239
TOTAL			1215



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES


INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No STE-009-2022

EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA

FECHA : martes, 15 de marzo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 314.398.584
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 314 SMMLV \$ 1.000.000
PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONOMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: <i>Puntaje por precio = 300 x Valor de la propuesta más económica</i> <i>Valor de la propuesta en evaluación</i> 300 X \$ 314.209.181 \$ 314.209.181	300
VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	300,00
INVERSIONES LITRUPE S.A.S NIT: 901.161.324-1	
DDM INGENIERIA S.A.S NIT: 900.833.643-5	


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico

	PROCESO DE CONTRATACION		Código: AP2-FO-013
	EVALUACION TECNICO - ECONOMICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS		Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-009-2022
OBJETO:	EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	No. 01-902-202200241, del 04 de febrero de 2022
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA:	martes, 15 de marzo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	\$ 314.398.584

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	\$ 314.209.181	300,00 Pts	1.215	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S NIT: 901.161.324-1	\$ 314.398.573	No se realiza evaluacion Tecnico-Economica por ser rechazada en la verificación Financiera, Jurídica y Tecnica			
3	DDM INGENIERIA S.A.S NIT: 900.833.643-5	\$ 314.398.580	No se realiza evaluacion Tecnico-Economica por ser rechazada en la verificación Jurídica y Tecnica			
#						

Observaciones:
 FORMULAS UTILIZADAS
 SE ANEXAN FORMULAS
 Las propuesta presentada por INVERSIONES LITRUPE S.A.S, no es admisible debido a que no cumplen con los requisitos de la evaluación tecnica y Jurídica y Financiera; La propuesta presentada por DDM INGENIERIA S.A.S, no es admisible debido a que no cumplen con los requisitos de la evaluación tecnica y Jurídica; VIALCO S.A.S, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 009-2022


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-009-2022

OBJETO:

EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 01-902-202200241, del 04 de febrero de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 314.398.584

FECHA:

martes, 15 de marzo de 2022

No.	PROponente	Valor de la Propuesta	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	VIALCO S.A.S NIT: 805.006.483-1	\$ 314.209.181	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700,00	300,00	1000,00	1
2	INVERSIONES LITRUPE S.A.S NIT: 901.161.324-1	\$ 314.398.573	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No se realiza evaluación Técnico- Económica por ser rechazada en la verificación Financiera, Jurídica y Técnica			
3	DDM INGENIERIA S.A.S NIT: 900.833.643-5	\$ 314.398.580	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No se realiza evaluación Técnico- Económica por ser rechazada en la verificación Jurídica y Técnica			

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad con los resultados obtenidos, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas a la firma VIALCO S.A.S con NIT: 805.006.483-1

STE-009-2022

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

[Signature]
CARLOS ANDRÉS HINCAPIE YANTEN
Subgerente Técnico

[Signature]
NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

[Signature]
GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ
Director Jurídico

Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica

Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros

Responsable Verificación Jurídica